

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

09 OCT. 2026

Salta,

RES. H N° 1569-26-

EXP 368/26-HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **ROCÍO VERÓNICA RAMOS, LU N° 722.794, DNI N° 41.529.596**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Mgter **CARMEN MÓNICA TOLABA** y la ESP. **FRANCISCA DEL PILAR CORREGIDOR**, aceptan la Dirección y Codirección respectivamente de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar proyecto, Directora y Codirectora de tesis;

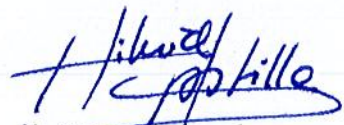
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna, **ROCÍO VERÓNICA RAMOS, LU N° 722.794, DNI N° 41.529.596: ¿CONVIVIR EN EL "CONFLICTO"? PERSPECTIVAS DE ABORDAJE DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN LA ESCUELA SECUNDARIA. SALTA CAPITAL, 2026**".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mgter **CARMEN MÓNICA TOLABA** y a la Esp. **FRANCISCA DEL PILAR CORREGIDOR**, como Directora y Codirectora respectivamente de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
JN/lj


Ms. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa